

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 2017

DPP=59/17

VISTO:

la presentación efectuada por el ciudadano D. Lautaro Dores ofreciendo la donación de diversas obras, y

CONSIDERANDO:

que la incorporación de las mismas al patrimonio del H. Senado se traducirá en un concreto aporte cultural, y

que a tal efecto se hace necesario adoptar las disposiciones administrativas y técnicas tendientes a recibir la donación de conformidad con las normativas vigentes y disponer su mejor ubicación en el ámbito del H. Senado,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Acéptase la donación sin cargo efectuada por el artista D. Lautaro Dores, de los siguientes cuadros:

- "Dance" -Acrílico- 0,55 mts. por 0,75 mts.
- "Pasajero" -Técnica Mixta- 0,50 mts. por 0,70 mts.
- "Porko's" -Acrílico- 1,20 mts. por 1,00 mts.
- "Guarra" -Acrílico- 0,95 mts. por 1,15 mts.
- "No a la Trata" -Acrílico- 0,70 mts. por 0,90 mts.
- "Irreversible Medalla" -Acrílico- 0,70 mts. por 0,90 mts.
- "Y a la Piedra Vamos" -Técnica Mixta- 0,70 mts. por 0,90 mts.
- "Machine" -Técnica Mixta- 0,80 mts. por 1,20 mts.
- "Egipto" -Técnica Mixta- 0,65 mts. por 0,80 mts.
- "Moneda de Nom" -Técnica Mixta- 0,70 mts. x 0,90 mts.

Art. 2º- Infórmese a la Dirección de Museo Parlamentario, para que a través de las funciones que le competen, tome intervención respecto a la recepción de las obras, la confección de las respectivas fichas técnicas y la determinación del espacio físico que ocuparán las mismas, haciendo llegar al donante la



LM
Carry

Senado de la Nación

DPP-59/17

correspondiente nota de agradecimiento por su desinteresado gesto.

Art. 3°- Por la Secretaría Administrativa dispóngase la pertinente incorporación al patrimonio del H. Senado de las obras donadas, quedando autorizada a adoptar las disposiciones contables correspondientes.

Art. 4°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 5°- Comuníquese.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]